

F.P.A. Instituto de Estudios sobre la
Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)

1-. DENOMINACIÓN, NORMATIVA Y OBJETO

La Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, M.P. (en adelante la Fundación) se constituyó por escritura pública otorgada el 1 de abril de 2008 en Sevilla por los representantes de las siguientes entidades, que asumieron el porcentaje de participación que se indica, Consejería de Economía y Hacienda (actual Consejería de Hacienda y Financiación Europea) (40%), Universidad de Sevilla (20%), Universidad de Málaga (20%) y Universidad de Córdoba (20%).

La aportación de la entonces Consejería de Economía y Hacienda se acordó mediante Orden de 8 de octubre de 2007. Posteriormente, se incorporó al Patronato de la Fundación la Universidad de Huelva elevándose a público mediante escritura otorgada de fecha 1 de agosto de 2011.

La denominación actual se adopta tras el acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 25 de septiembre de 2018 mediante el cual se autoriza la adquisición de la representación mayoritaria de la Administración de la Junta de Andalucía en la Fundación y se presta conformidad para que actúe como medio propio.

En este escenario, la Fundación, constituida como una organización de naturaleza fundacional, sin fin de lucro, tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica, y de obrar, y se rige por la voluntad de sus fundadores expresada en su escritura fundacional, de fecha 1 de abril de 2008, así como en sus Estatutos.

La Fundación se rige igualmente por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y por las previsiones que anualmente se recojan en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para las entidades del sector público.

La Fundación, tiene como objeto la colaboración de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía, a la que se encuentra adscrita, y las Universidades de Córdoba, Málaga, Huelva y Sevilla, integrantes de su Patronato en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La realización de la citada colaboración se lleva a cabo mediante la confección de estudios, informes, y otros trabajos técnicos, así como cualquier otra actividad que se considere idónea para el cumplimiento de los fines de la Fundación.

A efectos meramente enunciativos, pero no de carácter limitativo, se relacionan a continuación las áreas sobre las que se definen las principales líneas de actuación de la Fundación:

1. Realización de diversos trabajos de análisis y estudios relativos al sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre el régimen y gestión de la Contabilidad pública de la Junta de Andalucía.
2. Realización de actuaciones de análisis, seguimiento y control del endeudamiento de la Comunidad de Andalucía en el marco del Plan Plurianual de Endeudamiento para el periodo 2018-2021.
3. Prestación de servicios consistentes en análisis, estudios y actuaciones en materia de presupuesto y género, así como estudios relativos a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)

- 4. Desarrollo de actuaciones de asistencia técnica para el control financiero de Fondos Europeos y Subvenciones, prestando apoyo en la realización de las tareas de auditoría que se realizan en ejecución de dichos controles financieros.
- 5. Actuaciones de apoyo en materia económico-financiera y de presupuestos y género en las Universidades pertenecientes al Patronato de la Fundación.
- 6. Celebración de encuentros para el debate e intercambio de ideas en materia de Hacienda Pública.
- 7. Trabajos de investigación y realización de estudios sobre Hacienda Pública.

2-. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

El análisis del presupuesto de explotación de la Fundación pasa por el estudio de las partidas que son más significativas, entre ellas los gastos de personal y los gastos de servicios externos. En cuanto a la masa de ingresos, su estudio se realizará en el apartado siguiente de fuentes de financiación.

A continuación se detallan las principales partidas que configuran el presupuesto de explotación de 2021 en comparación con las cifras del presupuesto para el ejercicio 2020.

2.1-. Gastos de Personal

En primer lugar se incluye un cuadro de las partidas que componen el gasto de personal en el presupuesto de explotación del ejercicio 2021:

GASTOS PERSONAL	2021		
	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	TOTAL Gastos de Personal
Plantilla de efectivos de personal	1.121.752	355.032	1.476.784
Contratación laboral no asignada a puestos	-	-	-
Otros gastos	-104.516	-13.307	-117.823
Total Gastos de Personal	1.017.236	341.725	1.358.961

Se recogen en el epígrafe de contratación laboral no asignada a puesto el importe de gasto de personal estimado acorde a las necesidades reales de contratación de la Fundación cuya cobertura está prevista dentro del presupuesto de explotación elaborado y contemplada dentro del modelo 2.4 de encargos a medios propios con cargo a la cuenta de resultados. Dicha contratación obedece a la necesidad de contar con recursos considerados imprescindibles para poder hacer frente a los trabajos incluidos dentro del objeto de uno de los encargos de ejecución que la Fundación desarrolla con arreglo a su condición de medio propio de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, y que en todo caso es necesario para poder ejecutar y alcanzar la cifra de ingresos previstos en la Fundación para el ejercicio 2021.

Dentro de la partida de Otros gastos del cuadro anterior se han descontado los importes de sueldos y salarios así como seguridad social de dos puestos incluidos en el dato de plantilla de efectivos correspondientes a dos plazas cuyo personal

**MEMORIA****ENTIDAD:** F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)

se encuentra en situación de excedencia forzosa conforme al artículo 46 del Estatuto de los Trabajadores, motivo por el cual existe el derecho de reserva de plaza, si bien no es estimable la fecha de reincorporación.

Dentro del presupuesto de explotación de la Fundación, la partida de gastos de personal es la partida más significativa dado que la principal actividad de la Fundación es la prestación de servicios a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea a través de los distintos encargos y encomiendas que en la actualidad tiene en ejecución.

A continuación se incluye un cuadro resumen con los datos comparativos con el presupuesto del ejercicio 2021:

GASTOS PERSONAL	2020			2021		
	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	TOTAL Gastos de Personal	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	TOTAL Gastos de Personal
Total Gastos de Personal	1.028.589	349.240	1.377.829	1.017.236	341.725	1.358.961

El epígrafe de gastos de personal desciende un 1%. En 2021 se ajusta la partida de contrataciones temporales no asignadas que se recogían en el presupuesto del año 2020 al no estimarse finalmente su cobertura.

Así mismo se incluye la evolución de la plantilla media de la Fundación a los largo de los siguientes tres años:

PLANTILLA	2019	2020	2021
Efectivos de personal	25	25,00	25,00

2.2.- Resto de Gastos

El resto de gastos que componen el presupuesto de explotación son fundamentalmente los gastos de servicios externos del subgrupo 62 entre los que destacan por su cuantía, todos los ejercicios, los gastos derivados del contrato de arrendamiento que la Fundación tiene firmado con la Empresa Pública de Gestión de Activos mediante el cual dispone de sus oficinas en el Edificio Expo, propiedad de dicha entidad.

El montante previsto para el ejercicio 2021 en concepto de alquiler es de unos 84 miles de euros lo que representa el 26% del montante total de otros gastos de explotación previstos.

Igualmente, destacan las partidas de servicios profesionales independientes por 158 miles de euros, un 49% del total y los gastos de suministros de la Fundación estimados para el 2020 en un total de 20 mil euros que supone un 6% sobre el total.

3.- ANÁLISIS DE LA FINANCIACIÓN RECIBIDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

En cuanto a las partidas de ingresos incluidas en el presupuesto de explotación de 2021, cabe mencionar que todas las fuentes de financiación de la Fundación proceden de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea a la que se encuentra adscrita.

Estas fuentes de financiación son las siguientes:



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)

a) Subvención nominativa por importe de 250 miles de euros. Esta subvención está destinada a financiar los gastos de la ejecución de las distintas actuaciones que en materia de hacienda pública y dentro del objeto propio de la Fundación se tiene previsto realizar a lo largo del ejercicio 2021.

b) Encargos de ejecución por un total previsto de 1.479,6 miles de euros. La Fundación tiene formalizados encargos de ejecución con distintos Centros Directivos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, estos son, la Intervención General, la Secretaría General de Hacienda y la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. Los programas presupuestarios en los que se enmarcan son los siguientes:

a. Secretaría General de Hacienda. Programa presupuestario 61L

Se incluyen aquí dos encargos de ejecución, uno en materia de estudios sobre presupuesto y género por importe de 371,50 miles de euros para el ejercicio 2021, y otro para la realización de estudios sobre la hacienda pública de la comunidad autónoma con una previsión para 2021 de 519,9 miles de euros.

b. Intervención General. Programa presupuestario 61E

Dentro de este programa se financian dos encargos de ejecución, uno relacionado con actuaciones de asistencia técnica en materia del control financiero que se realiza desde la Intervención sobre subvenciones y fondos europeos por importe de 134,2 miles de euros y otro, destinado a realizar trabajos y estudios sobre el sector no administrativo de la Comunidad Autónoma por valor para 2021 de 379,7 miles de euros.

c. Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. Programa presupuestario 01A

La Fundación tiene formalizado un encargo de esta Dirección General para llevar a cabo actuaciones de análisis, seguimiento y control del endeudamiento de la Comunidad de Andalucía en el marco del Plan Plurianual de Endeudamiento para el periodo 2018-2021. El importe consignado para el ejercicio 2021 asciende a 74,8 mil euros.

A continuación se incluye un cuadro resumen comparativo de la financiación correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021 clasificado por fuente de financiación:

FUENTES DE FINANCIACIÓN	MILES DE EUROS	
	2020	2021
Subvención Nominativa	200,00	250,00
Encargo de Ejecución Secretaría General de Hacienda	948,70	890,90
Encargo de Ejecución Intervención General	500,70	513,90
Encargos de Ejecución D.G. Tesorería y Deuda Pública	72,20	74,80
TOTAL FINANCIACIÓN	1.721,60	1.729,60

4. OBJETIVOS Y PROYECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS A EJECUTAR EN 2021

La Fundación tiene definidos 14 objetivos operativos para el ejercicio 2021. De todos ellos, destacan los siguientes:

1. Apoyar el desarrollo de los mecanismos de coordinación y comunicación que la Intervención General tiene implantados sobre la información económica financiera de su sector instrumental. Dentro de este objetivo, cuyo coste anual se



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)

estima en 151,03 miles de euros, destaca el proyecto de consolidación de la información contable que se recibe de las entidades instrumentales por importe de 95,77 miles de euros.

2. Asistir al seguimiento de las actividades de control interno que la Intervención General realiza en relación a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de su sector instrumental. Este objetivo tiene un coste estimado para 2021 de 180,50 miles de euros. Destaca por su cuantía la actuación definida sobre realización de los cálculos para cuantificar la capacidad o necesidad de financiación en términos de Contabilidad Nacional del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 2010) para los entes instrumentales clasificados como pertenecientes al subsector Administración Regional (S.1312) de la Comunidad Autónoma por valor 99,46t miles de euros.
3. Facilitar el análisis sobre las obligaciones normativas que tiene la Comunidad Autónoma en el marco de estabilidad presupuestaria. Este objetivo tiene un coste de ejecución estimado para 2021 de 318,14 miles de euros. Las actuaciones previstas más significativas dentro de este objetivo son, por un lado realizar el seguimiento de la ejecución de los Presupuestos de la Junta de Andalucía y apoyar a la Secretaría General de Hacienda en la elaboración de escenarios económicos-financieros que sirvan a la Comunidad Autónoma para cumplir con sus obligaciones normativas, con un coste estimado de 128,56 miles de euros. Por otro lado, cabe destacar, la colaboración en la redacción y revisión de textos en el marco de la elaboración de los Presupuestos de la Junta de Andalucía y la propuesta de simulaciones presupuestarias con un coste estimado de ejecución de 137,14 miles de euros.
4. Apoyar en el ejercicio de la tutela financiera que la Comunidad Autónoma ejerce sobre las entidades locales andaluzas. Este objetivo tiene definida una única actuación consistente en el asesoramiento y seguimiento de la información económico financiera que las entidades locales andaluzas reportan. El coste estimado de esta actuación para este año 2021 es de 161,33 miles de euros.
5. Contribuir a la integración de la perspectiva de género en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este objetivo tiene asociada una única actuación cuyo coste total estimado asciende a 142,33 miles de euros.
6. Por último, destacar el objetivo operativo general de llevar a cabo diferentes actuaciones, todas ellas relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, cuyo coste anual es de 245 miles de euros y donde destacamos la actuación definida como la realización de investigaciones y estudios en materia de hacienda pública por importe de 108,90 miles de euros.